



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de noviembre del 2005
No. 93

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE PLANEACION DE DESARROLLO URBANO Y AUTORIZACION DE USO DEL SUELO QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4111, 4112, 4113, 1746-A1, 1747-A1, 1748-A1, 1749-A1, 1750-A1, 1751-A1, 4114, 4108, 1555-B1, 1556-B1, 1557-B1, 1558-B1, 1559-B1 y 1753-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4122, 4109, 4110, 4115, 4106, 4116, 4117, 4118, 4119, 1752-A1, 1553-B1, 4107, 1554-B1 y 4121.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE PLANEACION DE DESARROLLO URBANO Y AUTORIZACION DE USO DEL SUELO QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, LICENCIADA MARCELA VELASCO GONZALEZ, CON LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA, INGENIERO GILBERTO CORTES BASTIDA Y DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, ARQUITECTO GILBERTO HERRERA YAÑEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL ESTADO”; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO MIGUEL ANGEL LUNA MUNGUIA, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO ELISEO GOMEZ LOPEZ Y DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, INGENIERO CIVIL MIGUEL MACEDA RODRIGUEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”.

ANTECEDENTES

1. Por Decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por la mayoría de las legislaturas de los Estados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La reforma constitucional tuvo como propósitos centrales impulsar al municipio como eje del desarrollo nacional, regional y urbano, reconociéndole expresamente la calidad de espacio de gobierno vinculado a las necesidades cotidianas de la población, fortaleciéndolo mediante el establecimiento de atribuciones para la más eficaz prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejor ejercicio de las funciones que le corresponden.
3. En el marco del artículo 115 Constitucional, se redefinen los ámbitos de competencia de las autoridades estatales y municipales, para asignarles a estas últimas nuevas funciones y servicios.
4. En materia del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se establecen en favor de los municipios las funciones y servicios concernientes a la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, así como la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.
5. Mediante Decreto número 23, publicado en la Gaceta del Gobierno el dieciséis de mayo de dos mil uno, la H. LIV Legislatura del Estado de México, con la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, declaró reformados y adicionados diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para adecuar y concordar su texto con las previsiones del nuevo artículo 115 Constitucional.
6. Por Decreto número 41, publicado en la Gaceta del Gobierno el trece de Diciembre del dos mil uno, la H. LIV Legislatura del Estado de México aprobó el Código Administrativo del Estado de México, en cuyo Libro Quinto denominado “Del Ordenamiento Territorial de los

Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", se establecen en el ámbito de la competencia municipal, las funciones y servicios relacionados con la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, así como con la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.

7. El artículo 5.26 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, señala que las disposiciones normativas contenidas en los planes de desarrollo urbano, serán obligatorias para las autoridades y los particulares, cualquiera que sea el régimen jurídico de la tenencia de la tierra.
8. El Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, prevén las sanciones en que incurren los servidores públicos estatales y municipales que no observen la aplicación de los planes de desarrollo urbano y los ordenamientos legales de su competencia o expidan licencias sin cumplir con los requisitos que establece la ley de la materia.
9. Por mandato del artículo tercero transitorio del Decreto que declaró reformado y adicionado el artículo 115 Constitucional, las funciones y servicios que conforme a dicho Decreto sean competencia de los municipios y que a la entrada en vigor de las reformas de las constituciones y leyes de los Estados, sean prestados por los gobiernos estatales o de manera coordinada con los municipios, éstos podrán asumirlo previa aprobación del ayuntamiento, conforme al programa de transferencia que presenten los gobiernos de los Estados, en un plazo máximo de noventa días contados a partir de la recepción de la solicitud correspondiente.
10. En el mismo sentido, el artículo tercero transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, establece que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dispondrá lo necesario para que las nuevas funciones y servicios de carácter municipal, regulados por el Código Administrativo en materia de autorización del uso del suelo, se transfieran a los municipios del Estado de manera ordenada, conforme al programa de transferencia que presente la propia Secretaría, en un plazo máximo de noventa días contados a partir de la recepción de las correspondientes solicitudes formuladas por parte de los ayuntamientos.
11. Por Decreto número 71 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el diez de junio de dos mil dos, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para adecuar su contenido con las prescripciones del Código Administrativo, específicamente para reasignar facultades fiscales a los municipios, derivadas de las nuevas funciones y servicios que les confiere este último ordenamiento en materia de planeación urbana y utilización del suelo.
12. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" suscribieron el Convenio Marco de Coordinación Hacendaria, del que forma parte el anexo 3 que señala: "EL MUNICIPIO" en cumplimiento a los planes y programas vigilará la utilización del suelo conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad previamente aprobado por el Cabildo y evaluará su ejecución, debiendo entregar a "EL ESTADO" a través de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración la autoevaluación a que se refieren las reglas para acceder a los recursos del Gasto de Inversión Sectorial contenidas en el Convenio Marco del cual se deriva el anexo de ejecución.
13. El ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el ocho de agosto de dos mil cuatro, aprobó solicitar a "EL ESTADO" la transferencia a favor de "EL MUNICIPIO" de las funciones y servicios relativos a la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo.
14. Mediante oficio de fecha diecisiete de agosto de dos mil cuatro, "EL MUNICIPIO" a través del Presidente Municipal, solicitó al Gobernador del Estado de México la transferencia de las nuevas funciones y servicios que competen a los municipios, en materia del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población.
15. Que mediante sesión de cabildo de fecha ocho de noviembre de dos mil tres, fue aprobado por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, mismo que fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de fecha once de diciembre de dos mil tres.
16. "EL ESTADO", por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, presentó a "EL MUNICIPIO" el programa respectivo, para proceder a la transferencia ordenada de las funciones y servicios en materia de autorización del uso del suelo.
17. Previo a la suscripción de la presente acta "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" llevaron a cabo reuniones de información, asesoría y actualización en las materias a que se refiere este documento.
18. "EL ESTADO", por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, presentó a "EL MUNICIPIO" el programa respectivo, para proceder a la transferencia ordenada de las funciones y servicios en materia de planeación de desarrollo urbano y de autorización de uso del suelo.

FUNDAMENTACION JURIDICA

Sirven de fundamento jurídico a la presente Acta de Transferencia de Funciones y Servicios, las disposiciones de los siguientes ordenamientos legales:

Por "EL ESTADO":

Artículos: Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracciones I, II, XXVIII, XXXVIII, XXXIX, XLII, 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción VII, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.4, 5.5, 5.6, 5.8, 5.9 del Código Administrativo del Estado de México; Tercero Transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y 6, 13 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por "EL MUNICIPIO":

Artículos: Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracciones II, IV, V y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 fracciones I, XXI, XXIV, XXXVII y XLI; 48 fracciones II, III, IV; XVI, XVIII, 86, y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.5, 5.5, 5.6 y 5.10 del Código Administrativo del Estado de México; y Tercero Transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS

- PRIMERO.** "EL ESTADO" transfiere en este acto a "EL MUNICIPIO", la emisión de:
- Licencias de uso del suelo;
 - Cambios de uso del suelo, de densidad e intensidad y de altura de edificaciones; y
 - Cédulas informativas de zonificación.
- SEGUNDO.** Las solicitudes relacionadas con las autorizaciones y licencias señaladas en el párrafo segundo, que se encuentren en trámite en las unidades administrativas de "EL ESTADO", serán atendidas y resueltas por éste, a efecto de no generar retraso en su emisión, así como garantizar en cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos por los particulares consignadas en las autorizaciones y licencias emitidas por "EL ESTADO" hasta antes de la transferencia de funciones y servicios.
- TERCERO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 5.9 fracción XIV, del Código Administrativo del Estado de México, "EL ESTADO" conserva la facultad de emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, lotificaciones en condominio, relotificaciones y las correspondientes fusiones, entre otras atribuciones.
- CUARTO.** Compete a "EL ESTADO" de conformidad con lo previsto por el artículo 5.9 fracción XVII, autorizar la apertura, prolongación, ampliación o cualquier modificación de vías públicas, por lo que las que se lleven a cabo en contravención a esta disposición serán nulas y no producirán efecto legal alguno.
- QUINTO.** "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" establecerán los mecanismos necesarios para dar seguimiento al cumplimiento de las normas y acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad.
- SEXTO.** "EL MUNICIPIO" garantizará en todo tiempo que, para cumplir con las funciones y servicios que se le transfieren, se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios. En particular con una unidad administrativa específica encargada de estos procesos, que se deberá vincular con la Unidad de Catastro del Municipio.
- SEPTIMO.** "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias, supervisarán y vigilarán que los usos del suelo y los cambios de usos del suelo, de densidad e intensidad y de altura de edificaciones, que sean de impacto regional, cuenten con el correspondiente dictamen de impacto regional expedido por "EL ESTADO" y la respectiva autorización o licencia de uso del suelo expedida por "EL MUNICIPIO".
- OCTAVO.** "EL ESTADO" informará a los interesados que acudan a sus oficinas a realizar trámites y gestiones relacionados con las funciones y servicios objeto de esta acta de transferencia, a que concurran ante las oficinas de "EL MUNICIPIO" a obtener las autorizaciones correspondientes.
- NOVENO.** "EL MUNICIPIO", en términos de la fracción XVII del artículo 5.10 del Código Administrativo del Estado de México, establecerá medidas y ejecutará acciones para evitar asentamientos humanos irregulares.
- DECIMO.** "EL MUNICIPIO", ejercerá las funciones y servicios motivo de esta Acta, a partir del día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, debiéndose publicar igualmente en la Gaceta Municipal.

Una vez leída por las partes la presente Acta de Transferencia de Funciones y Servicios, y enteradas de su contenido y alcances legales, proceden a firmarla de conformidad en cuatro tantos, en el Rancho San Lorenzo, Conjunto Sedagro, Municipio de Metepec, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
(RUBRICA).**

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ING. GILBERTO CORTES BASTIDA
(RUBRICA).**

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION URBANA**

**ARQ. GILBERTO HERRERA YAÑEZ
(RUBRICA).**

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**C. MIGUEL ANGEL LUNA MUNGUIA
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**C. ELISEO GÓMEZ LOPEZ
(RUBRICA).**

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

**ING. MIGUEL MACEDA RODRIGUEZ
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: FANNY DIAZ NOVA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado en el expediente 1082/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAUL BASTIDA NIETO en contra de FANNY DIAZ NOVA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une; B).- La terminación de la sociedad conyugal; C).- La convivencia con sus menores hijos; D).- La custodia de sus hijos; E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar a la señora FANNY DIAZ NOVA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro 04 días de noviembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.
4111.-10, 21 y 30 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 528/2003, la Ciudadana FLOR IVET OLASCOAGA CALDERON, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), respecto del inmueble ubicado en privada de la calle de Insurgentes s/n Poniente, en Capultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con Hilario Reyes Gutiérrez; al sur: 11.00 m con Consuelo Graciela Calderón Sánchez; al oriente: 7.35 m con paso de servicio; y al poniente: 7.35 m con Francisco Albarrán R., con una superficie aproximada de 80.85 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.
4112.-10 y 15 noviembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 554/2005, ADRIANA GONZALEZ ARELLANO, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 28-C, interior 1, en Santa Ana Tlapaltitlán, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.15 m con Martha García Rosales; al sur: 9.15 m con María Blanca Antonieta Arellano Gonzaga y pasillo de servidumbre de 3.00 m por 40.50 m; al oriente: 40.50 m con Justino García Gonzaga; al poniente: 40.50 m con Rosendo Gonzaga Díaz, teniendo una superficie aproximada de 370.57 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla

del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.

Toluca, a los tres días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

4113.-10 y 15 noviembre.

JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O

C.C. HILDEFONSO REBOLLEDO HERNANDEZ Y BLANCA ESTELA RIOS PEREZ.

En el expediente marcado con el número 128/2005, el C. SAMUEL PIÑON VARGAS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil usucapión, en el auto de fecha diez de octubre de dos mil cinco y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se ordenó emplazarla por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, de la cual se reclaman las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial mediante ejecutoria, en el sentido de que se ha consumado la usucapión y por ende, el suscrito ha adquirido la propiedad de lote seis, manzana dos, subdividido el lote de terreno número 137 "A", del paraje del lote denominado Palo Solo, ubicado en la Ex Hacienda de Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, Estado de México, actualmente calle Hermenegildo Cuenca, lote seis, manzana dos, Colonia Palo Solo, municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyo lote cuenta con una superficie de 155.68 m2 (ciento cincuenta y cinco metros cuadrados sesenta y ocho centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.37 m (ocho metros treinta y siete centímetros) linda con calle uno; al sur: en 8.37 m (ocho metros treinta y siete centímetros) linda con lote número veinte; al oriente: en 18.60 m (dieciocho metros sesenta centímetros) linda con lote número cinco; al poniente: en 18.60 m (dieciocho metros sesenta centímetros) linda con lote número siete. B).- La cancelación parcial de la inscripción que figura a favor de los codemandados HILDEFONSO REBOLLEDO HERNANDEZ y BLANCA ESTELA RIOS PEREZ, a efecto de evitar duplicidad de asientos de un mismo inmueble a favor de dos personas. C).- La inscripción de la sentencia correspondiente en los antecedentes respectivos que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sirva en lo sucesivo de título de propiedad al suscrito poseedor. D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio para el caso de que exista oposición por parte de los codemandados. Haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a los doce días de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.
1746-A1.-10, 21 y 30 noviembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHAUUTITLAN
E D I C T O

SEÑOR: EULALIO SANTOS.

SEÑORA: ELVIA CASTILLO CHAVEZ DE SANTOS.

Que en el expediente número 259/04-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE LUIS ZAMARRON QUIROZ Y PATRICIA MIER DE LA CRUZ, se ordenó emplazarlos a ustedes por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones: A) En ejercicio de la acción real de usucapión, respecto del lote ubicado en calle Fuente de Cervantes número 167, del condominio del lote 76 A, manzana 13, sección II, de la Colonia Fuentes del Valle, en el municipio de Tultitlán, Estado de México. B) El reconocimiento judicial del contrato privado de compraventa de fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. C) Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio. D) La declaración judicial que me ha convertido en legítimo propietario del inmueble citado anteriormente y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad para que me sirva de

título de propiedad, y así poder protocolizar escritura a mi nombre. E) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Fundamentándose en el hecho cinco, de que dice que en fecha 9 de diciembre de 1987 en que se les dio posesión por parte de los demandados y que hasta la fecha manifestamos que no hemos dejado de poseer en forma pacífica, continua y de buena fe el bien inmueble, situación que se ha prolongado a través del tiempo. Por lo que se estima que ha operado a su favor la prescripción positiva. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 75; al sur: 7.50 m con lote 98; al oriente: 17.50 m con lote 77; al poniente: 8.00 m con calle Fuentes de Cervantes, con una superficie total de 135.63 metros.

Al no descubrirse su nuevo domicilio, se realizara su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la zona y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se expide a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1746-A1.-10, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

REGINA GONZALEZ VAZQUEZ Y RAYMUNDO JULIAN AGUILAR MONTOYA, promovieron procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información ad-perpetuam), registrado en el expediente número 589/05, los promoventes manifestaron que en fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, han tenido y tiene la posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios de una fracción del bien inmueble ubicado en la calle Ixtlememelixtle número 35, en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por haberlo adquirido mediante cesión de derechos, de la misma fecha, la fracción de terreno tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con propiedad de Pedro Camacho Chávez; al sur: 15.00 m con terreno de Genoveva Chávez Andrade; al oriente: 10.00 m con propiedad de Genoveva Chávez Andrade; al poniente: 10.00 m con calle Ixtlememelixtle, la fracción del predio antes descrito, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, como se acredita con el certificado de no inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, además de que no forma parte del ejido de Coacalco de Berriozábal, México, en atención a la constancia expedida por el Comisariado Ejidal, la fracción de terreno que es objeto de estas diligencias se encuentra inscrito en la Administración de Rentas del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a nombre de MARGARITO GONZALEZ VALDES, como se acredita con el certificado de no adeudo del impuesto predial que exhibe, con fundamento en los artículos 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.24 del Código de Procedimientos, el juez ordenó publicar la solicitud de los promoventes por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer.

Coacalco, México, 05 de septiembre del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1747-A1.-10 y 15 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DE LOURDES HUITRON RODRIGUEZ, por su propio derecho ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 886/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso información posesoria, respecto de la fracción de terreno ubicado en Segunda Privada de Mariano Matamoros sin número, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y colinda con María Valadez Aguilar; al sur: 12.00 m y colinda con calle privada particular; al oriente: 7.00 m y colinda con María Valadez Aguilar; al poniente: 7.00 m y colinda con Raymundo Segovia Pérez, con una superficie de 84.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer de México, mismo que se expide a

los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1747-A1.-10 y 15 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 303/2002, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ERNESTO CUMPLIDO RUIZ en contra de M. CRISTINA VELASQUEZ CANTERO, se señalaron las trece horas del día seis de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en el lote de terreno marcado con el número catorce, manzana cinco y la casa en él construida, marcada con el número doce, de la calle Vidriera Los Reyes, Colonia Vista Hermosa, Puente de Vigas, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 100/100 M.N.), ya que fue el precio en que se valuó.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1748-A1.-10, 15 y 18 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 886/2004-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ en contra de JOSÉ LUIS RIOS GELOVER, se han señalado las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en calle Frente Zapatista, manzana treinta y cuatro, lote veintidós, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.15 m con lote 23; al sureste: 17.65 m con lote 21; al suroeste: 17.05 m con calle Frente Zapatista; al noroeste: 17.75 m con calle Plan de Ayala, con una superficie total de 313.00 metros cuadrados, con un valor asignado al remate \$ 673,730.50 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), por ser la deducción del cinco por ciento de la cantidad original, por tratarse de segunda almoneda, siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado cuando el importe el valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1749-A1.-10 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 87/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSÉ NICEFORO GONZALEZ JIMENEZ en contra de GERARDO LOPEZ VICENTE y CARLOS FLORES RAMIREZ, mediante proveído dictado en la audiencia de primera almoneda de remate de fecha diecinueve de octubre del presente año, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número dos, de la manzana quince, de la Ex Hacienda del Pedregal, con domicilio actual en la calle de Puebla número doce (12), de la Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por tal motivo se ordenó que se publicará por medio de edictos y por una

sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este órgano de justicia, la venta del inmueble antes aludido, siendo postura legal para el remate en segunda almoneda, la cantidad de \$ 942,300.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1749-A1.-10 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, ARTURO GOMEZ MOTA, promovió juicio ordinario civil en contra de GUADALUPE GAONA JAURI, registrado en el expediente número 661/2004, el juez ordenó la venta judicial en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Alsines número 646, lote 50, manzana 113, del Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, con los siguientes datos registrales: partida 51, volumen 1085, libro primero, sección primera, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrito a favor de ARTURO GOMEZ MOTA y GUADALUPE GAONA JAURI, en consecuencia se convocan postores y sirviendo como importe la cantidad de \$ 429,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las doce horas del día primero de diciembre del año dos mil cinco, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio, por tal motivo anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por una sola vez, sin que medie menos de siete días entre la última publicación del edicto y la venta judicial en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado.

Coacalco, México, a 07 de noviembre del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1749-A1.-10 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1421/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRESCENCIA AZUCENA PUGA QUINTANA en contra de FRANCISCO JAVIER SANTOYO HERNANDEZ y MARIA DEL ROCIO VILLEGAS, se señalan las catorce horas del día treinta de noviembre del año dos mil cinco, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en un televisor marca Daewoo, modelo DTQ20P255, serie sin número, de veinte pulgadas, frente plateada a color en control remoto, un estéreo marca Singer, modelo TSM223R, serie 210020194, con radio AM y FM, doble casetera; ecualizador, tomamesa para discos de acetato, con dos bocinas, una mesa tipo caoba, con cuatro cristales, un biombo tipo colonial de cuatro hojas, metálico en color negro, una lavadora de aspas de seis kilos de ropa marca Ultraclean de color gris, un televisor de catorce pulgadas a color, marca Samsung, modelo OCT-3325J, serie 070732DA00229, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, diecinueve de octubre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1750-A1.-10, 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 323/04-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTHA GARCIA GARCIA en contra de GABRIEL ENRIQUE PEREZ HERRERIAS, a través del cual solicitase señale fecha para venta judicial, por lo que señalan las doce horas del

día veintinueve de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en calle de Sierra Madre número cuarenta y tres, Fraccionamiento Lomas Verdes Cuarta Sección, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, convóquense postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1751-A1.-10, 15 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 7/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE Z. GONZALEZ MONTES DE OCA Y/O LIC. ROLANDO DURAN DE JESUS, en su carácter de endosatarios en procuración del FONDICT UAEM, en contra de GUADALUPE CONDE MEZA, por autos fechas veinte y veintiocho de octubre del año en curso, se señalan las diez horas del día veinticinco de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Chevrolet, color rojo, placas de circulación KU-52-072, llantas anchas, vidrios laterales y traseros entintados, dos espejos laterales, en regulares condiciones, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, misma que tendrá verificativo el día y horas indicado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de cinco días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.-Dado en Lerma de Villada, sieta de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

4114.-10, 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE JUAN ESPINOZA RAMIREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 94/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de pérdida de patria potestad, promovido por el DIFEM en contra de JOSE JUAN ESPINOZA RAMIREZ Y/OS. De quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad; B).- Se designe tutor definitivo; C).- El pago de alimentos; D).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia; E).- El aseguramiento de los alimentos, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al señor JOSE JUAN ESPINOZA RAMIREZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4108.-10, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (25) veinticinco de octubre del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 804/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad, promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en su carácter de apoderados legales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de JOSE VENANCIO BAUTISTA Y HORTENSIA LOPEZ RUIZ se ordenó emplazar por medio de edictos a JOSE VENANCIO BAUTISTA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro en el lugar en que se ubica este Juzgado que lo es la Ciudad de Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- Pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor JOSE MANUEL BAUTISTA LOPEZ. B).- Nominamiento de tutor definitivo de dicho menor. C).- Pago de alimentos que dejó de suministrar al menor a partir del 23 de febrero de 2005. D).- Fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias del menor. E).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México el día 28 veintiocho de octubre del año (2005) dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.
4108.-10, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA TERESA VALLE ACOSTA.

La parte actora ESTEBAN ZEPEDA LOZANO, por su propio derecho, en el expediente número 474/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 34 treinta y cuatro, de la manzana 44 cuarenta y cuatro, de la colonia Aurora de esta ciudad, lote de terreno que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote treinta y tres, al sur: en 17.00 metros con lote treinta y cinco, al oriente: en 9.00 metros con calle Faisán y al poniente: en 9.00 metros con lote ocho. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos, que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno (31) de octubre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
1553-B1.-10, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

NORMA ANGELICA FUENTES MAYEN.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 418/2005, relativo al juicio ordinario civil nulidad de escritura,

respecto de la escritura elaborada por CORETT, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 209, volumen 346, libro I, sección I de fecha 17 de diciembre del año 2001, a favor de NORMA ANGELICA FUENTES MAYEN, respecto del predio ubicado en la calle Fortino Abaquica, número 412, colonia Emiliano Zapata, ubicado en Chalco, México, lote 5, manzana 21, zona 9, del ejido denominado Chalco I y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros colindando con calle, al sur: 11.00 metros colindando con la parcela número 411, al oriente: 19.00 metros y colinda con Guillermo Climaco García, al poniente: 19.00 metros colindando con Salvador Avilés Chávez, con una superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados, promovido por ARTURO CRUZ RAMIREZ, en contra de NORMA ANGELICA FUENTES MAYEN, notifíquese por edictos a NORMA ANGELICA FUENTES MAYEN, de la demanda instaurada en su contra los cuales deberá una relación sucinta de la demanda, se le llama a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1556-B1.-10, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OFELIA SIERRA CHAVEZ DE GUZMAN Y RAUL GUZMAN MARTINEZ.

Por este conducto se le hace saber que ROSA MARIA PEREZ BECERRIL le demanda en el expediente número 573/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión respecto de la fracción que equivale al 50% del lote de terreno número 19, de la manzana 232, calle Sur 2 número 250 de la colonia Reforma de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.5 metros con lote 18, al sur: 7.5 metros con calle Sur 2, al oriente: 12.30 metros con calle Oriente 19, al poniente: 12.30 metros con lote 19, con una superficie total de 97.50 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con RAUL GUZMAN MARTINEZ el 7 de abril de 1993 fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de octubre del dos mil cinco.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1557-B1.-10, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 710/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA TERESITA LOPEZ DELGADILLO, demanda en el juicio ordinario civil de DONATO LOPEZ BAEZ, la prescripción positiva por usucapión, respecto del terreno denominado "Pelaxtitla", ubicado en calle Hidalgo número veintinueve, cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros linda con

Carolina Tovar López, al sur: 10.30 metros linda con calle Hidalgo, al oriente: 39.65 metros linda con Carlos Galicia, al poniente: 40.28 metros linda con paso de servidumbre, con una superficie total aproximada de 462.44 metros cuadrados. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Con fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y ocho la parte actora celebró contrato privado de compraventa con respecto del bien inmueble objeto del presente juicio, con el señor DONATO LOPEZ BAEZ, entregándosele en ese momento la posesión del mismo ejerciendo una posesión pacífica, pública, continúa y en concepto de propietaria así mismo el inmueble en concepto de propietario, en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe por el tiempo que la ley señala, dicho terreno se encuentra inscrito bajo la partida 175, a fojas 30 frente vuelta, del libro primero, del volumen 35 de la sección primera de fecha ocho de septiembre de 1972, a favor de DONATO LOPEZ BAEZ, por lo que estando reunidos los requisitos necesarios a consecuencia a operado a favor de MARIA TERESITA LOPEZ DELGADILLO, la prescripción positiva por usucapión, razón por la cual acude a esta vía y forma en consecuencia de lo anterior, y una vez acreditada la acción que hace valer, deberá girarse oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, a fin de que se sirva hacer la cancelación y tildación correspondiente, al igual que hacer una nueva a favor del promovente respecto del inmueble que posee. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha veintiocho de septiembre, ordenó emplazar por medio de edictos a DONATO LOPEZ BAEZ, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1558-B1.-10, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. DAVID SARO RAZO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 456/2005, relativo al juicio ordinario civil, ROSA MARGARITA SANTILLAN LOPEZ le demanda la nulidad de contrato de compraventa respecto del lote de terreno número dos, manzana mil sesenta y seis, ubicado sobre la calle de Pachuca, marcado con el número oficial 26, colonia San Juan Tlalpizahuac, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.94 metros con calle Pacheca, al sureste: 19.75 metros con lote tres, al suroeste: 10.05 metros con lote quince, y al noroeste: 19.87 metros con lote uno, se emplaza al codemandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y boletín judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1559-B1.-10, 21 y 30 noviembre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. De lo Civil, señaló las diez horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de COLMENARES ACOSTA EDUARDO, expediente número 82/03, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en la vivienda número nueve, identificada como la unidad "E" del condominio conocido como "Privada Visigodo", edificado en el lote número diez, de la manzana ocho del conjunto habitacional urbano de tipo interés social denominado Villa del Real Segunda Sección, ubicado en camino a San Pablo sin número, carretera Federal México-Pachuca, en San Francisco Cuautlihuixca, en el municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$222,800.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los estrados de este Juzgado, la Tesorería del Distrito Federal y el periódico Diario de México y de acuerdo a la Legislación del C. Juez exhortado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 27 de octubre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

1753-A1.-10 y 22 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7316, C. ENRIQUE ROGELIO GARCIA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 838, lote 12, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.75 m con Josefa Alba Zira; al sur: 8.75 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Demetria Segura Flores; al poniente: 19.00 m con Pedro Vicente José. Superficie aproximada de 166.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7315, C. HECTOR ARRIAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Revolución s/n, Barrio San Miguel, en el poblado de Tenango del Aire, predio denominado "Xacalco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.85 m con Fidel Vázquez; al sur: 6.87 m con calle Revolución; al oriente: 44.70 m con Teresa Martínez; al poniente: 42.70 m con Pedro Mario Sánchez Molina. Superficie aproximada de 299.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7314, C. ZEFERINO ANGELES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos 4ta. Cda. Bo. La Luz, en el poblado de San Juan

Tezompa, predio denominado "Huaraxco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Lorenzo Salas Rivera; al sur: 11.00 m con Antonio Bustamante Pacheco; al oriente: 06.00 m con Callejón Privado de 6.00 m; al poniente: 04.50 m con Martín Flores López. Superficie aproximada de 63.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7325, C. NELLY ESPERANZA RAMIREZ AMAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de San Juan Tepecoculco, predio denominado "Tehuiztilla", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Julio Portillo; al sur: 38.00 m con Nelly Esperanza Ramírez Amaya; al oriente: 32.00 m con Aurelio Toledano; al poniente: 32.00 m con Erinda Toledano. Superficie aproximada de 1,216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7313-244-05, C. MARIANO ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende, esquina Callejón Clavel s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Xolalpa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.50 m con Callejón del Clavel; al sur: 15.50 m con Regino Segura Carrillo; al oriente: 09.00 m con callejón sin nombre; al poniente: 09.00 m con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de 139.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7337, C. PABLO FLORIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Mirador número 3, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Zacatlalpa", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.50 m con Martín Juan Martínez Guzmán; al sur: 23.46 m con Callejón del Mirador; al oriente: 37.28 m con Bonifacio Florin Gutiérrez y Celedonio Florin Gutiérrez; al poniente: 37.28 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 893.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7327, C. OLGA LETICIA RAMIREZ AMAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de San Juan Tepecoculco, predio denominado "Texalpa", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 80.00 m con Francisca Díaz; al sur: 80.00 m con Luis Balbuena; al oriente: 60.00 m con barranca; al poniente: 104.00 m con barranca. Superficie aproximada de 6,560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7335, C. CELEDONIO FLORIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Mirador No. 1, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Zacatlalpa", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 47.10 m con Bonifacio Florin Gutiérrez; al sur: 47.10 m con Callejón del Mirador; al oriente: 19.20 m con calle Manzanares; al poniente: 19.10 m con Pablo Florin Gutiérrez. Superficie aproximada de 901.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7329, C. EDITH LUCIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "El Pocito", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.40 m con Concepción García del Rosario; al noroeste: 88.80 m con Concepción García del Rosario; al noroeste: 73.92 m con camino sin nombre; al sur: 13.50 m con el Ocotil; al sureste: 186.60 m con el Ocotil; al suroeste: 35.30 m con camino sin nombre; al poniente: 143.70 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 12,212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7332, C. MARIA GUADALUPE FLORES FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Zaragoza No. 1, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Texocotilla", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Pablo Galicia Reynoso y Evodio Florin Durán; al sur: 21.00 m con Inés Zacarías; al oriente: 11.45 m con Juan Muñoz González; al poniente: 11.50 m con Callejón Zaragoza. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7333-247/05, C. ANTONIO HERNANDEZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, predio denominado "El Estanco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Morelos; al sur: 15.00 m con Marcos Hernández Jaen; al oriente: 21.00 m con calle Insurgentes; al poniente: 21.00 m con Gerardo Hernández Jaen. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7317, C. JUAN ALFONSO HERNANDEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro s/n, predio denominado "Piasco", municipio de

Tlalmanalco de Velázquez, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.30 m con calle del Cedro; al sur: 12.30 m con el Sr. Alfonso Hernández Guillermo; al oriente: 9.10 m con andador; al poniente: 9.10 m con el Sr. José Hilarío Cruz Hernández. Superficie aproximada de 111.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7338, C. NELLY ESPERANZA RAMIREZ AMAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan Tepecoculco, Delegación del municipio de Atlautla, predio denominado "Tehuiztita", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 42.00 m con camino; al sur: 42.00 m con Francisco Valencia Amaro; al oriente: 35.00 m con Eufemio Toledano; al poniente: 31.05 m con Casiano Toledano Galicia. Superficie aproximada de 1,386.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7331, C. ERNESTINA MONTERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del municipio de Cocotitlán, predio denominado "Miltente", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 41.50 m con camino; al sur: 55.16 m con camino; al oriente: 183.00 m con Florencio Calero; al poniente: 183.00 m con Pascacio Reynoso. Superficie aproximada de 8,849.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7328, C. OLGA LETICIA RAMIREZ AMAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución dentro del poblado de San Juan Tepecoculco, predio denominado "Iztiahuacon", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.64 m con Aurelio Toledano Amaro; al sur: 10.40 m con Eugenio Toledano Amaro; al oriente: 6.54 m con calle Constitución; al poniente: 7.00 m con Eugenio Toledano Amaro. Superficie aproximada de 67.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7322, C. BONIFACIO FLORIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanares No. 28, "B", en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Zacatlalpa", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 47.93 m con Martín Juan Martínez Guzmán; al sur: 47.10 m con Celedonio Florín Gutiérrez; al oriente: 18.14 m con calle Manzanares; al poniente: 18.20 m con Pablo Florín Gutiérrez. Superficie aproximada de 863.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7336, C. MARIA JUANA LARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sobre calle Yucatán s/n, en el poblado de San Diego Huehucalco, predio denominado "Atenco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.90 m con callejón; al sur: 12.90 m con Juan Lara Flores; al oriente: 15.00 m con Juana Francisca Lara Ramírez; al poniente: 15.00 m con María Cristina Lara López. Superficie aproximada de 193.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. No. de Oficio 20221A000/474/05.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6623/239/05, C. MARIA LORENZ JUAREZ FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 11, Barrio Centro, del Pueblo de San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Puesto Nuevo", que mide y linda: al norte: 9.50 m con Gloria Silvia y Maria Elena de apellidos Madariaga D.; al sur: 8.80 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 76.80 m con Higinio Galicia; al poniente: 77.00 m con Pedro Juárez Estrada. Superficie aproximada de: 704.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7869/267/05, C. CONCEPCION CARRILLO TAPIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 09, colonia Barrio San Antonio, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "San Sebastián", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Libertad; al sur: 10.00 m con Alberto Carrillo Tapia; al oriente: 21.00 m con Alberto Carrillo Tapia; al poniente: 21.00 m con Matilde Salas Olguín. Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.-Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7870/268/05, C. ALBERTO CARRILLO TAPIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 09, colonia Barrio San Antonio, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "San Sebastián", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Concepción Carrillo Tapia, otro norte: 4.00 m con calle Libertad; al sur: 14.00 m con Marcos Martínez; al oriente: 43.20 m con Carlos Mendoza González; al poniente: 22.20 m con Matilde Salas Olguinejo, otro poniente: 21.00 m con Concepción Carrillo Tapia. Superficie aproximada de: 394.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de septiembre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7872/270, C. CARMELITA CAAMAÑO SANDOVAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Uva Ma. 4, lote 18, en el Poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Terremote", que mide y linda: al norte: 15.55 m con Pablo Bonilla Sánchez; al sur: 15.60 m con cerrada de Uva; al oriente: 13.00 m con callejón; al poniente: 12.66 m con Pascual Hernández Trejo. Superficie aproximada de: 199.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de septiembre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7871/269, C. PEDRO RIVERA VILLARREAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Texocotilla", que mide y linda: al norte: 18.45 m con Valentín Heredia; al sur: 18.45 m con Galindo Mercado; al oriente: 07.00 m con calle Monterrey; al poniente: 07.00 m con Juan Téllez. Superficie aproximada de: 129.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de septiembre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7334, C. GREGORIO RAMOS LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 5 de Mayo en el poblado de Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Tlacolili Tercero", que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 13.00 m con Avenida 5 de Mayo; al oriente: 103.00 m con Aristeo Gutiérrez; al poniente: 103.00 m con Rosa Jiménez. Superficie aproximada de: 1,339.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 6625/241/05, C. ALEJANDRO GALVÁN PEÑA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Temiltongo", que mide y linda: al norte: 23.00 m con Pedro Galván Peña; al sur: 22.60 m con Elsa Beatriz Galván Peña; al oriente: 08.70 m con calle Veracruz; al poniente: 8.65 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 197.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 6621/237/05, C. PEDRO GALVÁN PEÑA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Temiltongo", que mide y linda: al norte: 23.30 m con la C. Paula Graciela Galván Peña; al sur: 23.00 m con el C. Alejandro Galván Peña; al oriente: 8.90 m con calle Veracruz; al poniente: 8.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 202.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 6622/238/05, C. RODOLFO ESTEBAN RAUDA HUANOSTA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 83, esquina con calle Mérida, Barrio Santa Cruz, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 13.60 m con Alfonso Marín; al sur: 13.80 m con calle Mérida; al oriente: 40.70 m con Av. Independencia; al poniente: 40.70 m con Casimira Rosales. Superficie aproximada de: 554.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 6624/240/05, C. GUILLERMINA PÉREZ VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Mza. 1379, Lt. 01, esquina con calle Poniente 21, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Sol., distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 9; al sur: 09.00 m con Alejandro Martínez Cabrera; al oriente: 18.00 m con calle Poniente 21; al poniente: 19.00 m con Gloria Ramírez Santiago. Superficie aproximada de: 170.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 6626/242/05, C. MARTHA TOLENTINO RAMÍREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Mza 867, Lt. 41, entre calles Poniente 5 y 2, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Sol., distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con José F. Rojas González; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Camilo Escobedo Mejía; al poniente: 19.00 m con Asunción Pérez Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica.

4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7326, C. GLORIA CASTILLO FLORÍN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sobre calle Pipila s/n., en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Caputilla", que mide y linda: al norte: 16.50 m con Julia Castillo Florín; al sur: 17.50 m con Faustino Rivera; al oriente: 6.53 m con cerrada; al poniente: 6.75 m con Pedro Martínez. Superficie aproximada de: 112.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica. 4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7323, C. NELLY ESPERANZA RAMIREZ AMAYA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan Tepecoculco, delegación del municipio de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Tehuixtilla", que mide y linda: al norte: 19.00 m con Julio Portillo; al sur: 42.20 m con camino; al oriente: 144.00 m con Nelly Esperanza Ramírez Amaya; al poniente: 175.00 m con Claudia Toledano. Superficie aproximada de: 4,880.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica. 4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7319, C. OLIVA LOPEZ FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ª cerrada de Prolongación Baja California s/n., municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Cahicaztle", que mide y linda: al norte: 14.60 m con la Sra. Valentina P. Gómez Macías; al sur: 14.70 m con calle Prolongación Baja California; al oriente: 20.75 m con el Sr. Cecilio López Hernández; al poniente: 20.65 m con la 3ª cerrada de prolongación Baja California. Superficie aproximada de: 303.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica. 4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7320, C. FERNANDO EMANUEL MARTINEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Primero de Mayo s/n., colonia "El Mirador", delegación San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.00 m con cerrada Primero de Mayo; al sur: 17.00 m con Carmen González; al oriente: 22.40 m con Manuel Mejía Montiel; al poniente: 21.00 m con Brenda Magali Quiroga Herrera. Superficie aproximada de: 390.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica. 4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7318, C. CARLOS JUAN VALENCIA SORIANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino la Ladrillera, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Loma", que mide y linda: al norte: 162.00 m con ejido Santiago; al sur: 162.00 m con Monte; al oriente: 413.00 m con Monte; al poniente: 413.00 m con Petra Soriano Córdoba. Superficie aproximada de: 68,906.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica. 4122.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7324, C. OLGA LETICIA RAMIREZ AMAYA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, en el municipio de Atlautla de Victoria, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Texalpa", que mide y linda: al norte: 250.00 m con Moisés Rocha; al sur: 150.00 m con Olga Leticia Ramírez A.; al oriente: 250.00 m con barranca; al poniente: 250.00 m con barranca. Superficie aproximada de 53,750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de agosto del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Jorge Arturo Rodríguez Hernández, C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México, No. Oficio 20221A000/474/05.- Rúbrica. 4122.-10, 15 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 762/185/05, ZACARIAS BENJAMIN GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª manzana de la Cabecera Municipal de Timilpan, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 23.11 m con Florencia García Benigno, al sur: 25.00 m con María Francisca González Téllez, al oriente: 22.00 m con carretera al Ocotál, al poniente: 19.30 m con María Francisca González Téllez. Superficie de: 496.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica. 4109.-10, 15 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 10011/557/2005, C. ANA LILIA ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2, manzana 3, lote 1, Colonia Ampliación Las Brisas, en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.85 m con calle Dos, al sur: en 10.10 m con propiedad privada de Celestino Fragozo, al oriente: en 14.41 m con lote 2, propiedad de Severo Salazar, al poniente: en 14.75 m con calle de Las Parcelas. Con una superficie de: 122.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4110.-10, 15 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 6186/408/05, GUILLERMO GUEVARA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Era, ubicado en Av. Diligencias número 125, Xometla, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 95.00 m con camino hoy Avenida del Trabajo, al sur: 79.00 m con el vendedor hoy otro propietario, al oriente: 46.00 m con límite de derecho de vía del Ferrocarril Mexicano, al poniente: 39.00 m con calle Camino Real de las Diligencias. Superficie de: 3,697.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 4115.-10, 15 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1435/286/05, BERENICE IBARRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Primera de Zacanguillo D/C, municipio de Coatepec Harinas, distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 62.00 m con calle, al sur: 56.50 m con Raúl Gómez, al oriente: 29.00 m con Canaleta de Agua de Regadío, al poniente: 26.40 m con entrada común de tres metros de ancha. Superficie aproximada de: 1,650.92 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 4106.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1431/283/05, ROBERTO ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido en Zacango, parte baja, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 54.80 m con Juan Estrada Colín, con entrada de por medio de tres metros de ancho que viene desde la calle principal Zacango Totolmajac, al sur: 54.80 m con Jaime Estrada y Oliva Méndez, al oriente: 13.80 m con Juan Estrada Colín, al poniente: 14.00 m con la carretera a Zacango Totolmajac. Superficie aproximada de: 761.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 4106.-10, 15 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 6467/430/05, LAURA JOSEFINA ALVAREZ RENGUENGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado lote cinco, ubicado en calle Pirámide Quetzalcoatl número cinco, Villas de Teotihuacan, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote seis, al sur: 8.00 m con lote cuatro, al oriente: 20.00 m con calle Pirámide Quetzalcoatl, al poniente: 20.00 m con Antonio Pérez Torres. Superficie de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 4116.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 6466/429/05, MARIA GUADALUPE VILLEGAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Econactilla", ubicado en privada San Miguel número dos Xometla, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con callejón, al sur: 14.00 m con Teodomiro Galicia, al oriente: 8.10 m con Porfirio Onofre, al poniente: 8.10 m con callejón. Superficie de: 113.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 4116.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 6468/431/05, LEONOR GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacamemetla", ubicado en Segunda Cerrada de Necrópolis S/N, Col. La Concepción, Xometla, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con Minerva Cárdenas y Edith Cárdenas, al sur: 26.00 m con María Elena Martínez Andonaegui, al oriente: 22.30 m con Federico Onofre Martínez, al poniente: 22.30 m con Segunda Cerrada de Necrópolis. Superficie de: 579.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 4116.-10, 15 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 11975/654/05, EL C. AXELL GARCIA AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las avenidas Tlalocan y Tláloc, en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 14.00 m con propiedad del señor Hugo Enrique Fuentes Santos, y la segunda de: 13.00 m con propiedad del señor Ponciano Terrazas, al sur: en 32.00 m con Avenida Tláloc, al oriente: en 71.40 m con propiedad de la señora Gloria María Fuentes Pérez, al poniente: 67.00 m con propiedad de la señora Clemencia Fuentes Pérez.- Superficie aproximada: 2,048.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 4117.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 5587/984/04, LA C. RAMIREZ ALVARADO BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Del Rosal No. 13, Bo. de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.74 m con Antonio Reséndiz, al sur: 7.33 m con camino vecinal, al oriente: 39.62 m con Pascual Ramírez, al poniente: 37.42 m con Sandra Canchola Franco. Superficie aproximada: 298.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 4117.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 5586/983/04, LA C. SANDRA CANCHOLA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Rosal No. 13 del Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.01 m con Antonio Reséndiz, al sur: 8.00 m con camino vecinal, al oriente: 37.42 m con Beatriz Ramírez Alvarado, al poniente: 35.10 m con María Teresa Minutti García. Superficie aproximada: 290.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 4117.-10, 15 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 9199/255/05, TERESA ORTIZ ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Continuación del Silencio #3, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.00 m con Alejandro Cruz, al sur: 37.00 m con Felipe Cruz Cruz, al oriente: 10.00 m con calle del Panteón (actualmente Continuación del Silencio, al poniente: 10.00 m con cerro. Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 4118.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7876/224/05. FERNANDO LUIS VALENCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.00 m con Anayance Valencia Méndez, al sur: 29.00 m con Jacinta Córdova Zarza, al oriente: 6.32 m con Avenida La Paz, al poniente: 6.32 m con Martín Villalpando. Superficie aproximada de: 183.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 4118.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 7876/224/05, EUSEBIA CECILIA ROMERO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Moisés Silva Bernal, al sur: 10.00 m con Maximiliano, al oriente: 9.00 m con mismo terreno, al poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 4118.-10, 15 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 12408/656/05, TOMAS GRANADOS ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Paraje "Terramoto", ubicado en calle Tuxpan, Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Sabás Emiliano Sánchez M., sur: 10.00 m con calle Pública Tuxpan, oriente: 20.00 m con Juana Margarita Montoya Albor, poniente: 20.00 m con Isidra Natividad Santiago Rosas. Superficie total de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 4119.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 12514/657/05, IVONNE DOMINGUEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Paraje "Xochimilco", ubicado en calle pública Tlaxomulco, Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 25.00 m con calle pública Tlaxomulco, sur: 25.00 m con Suc. de Aniceto Viquez Pérez, oriente: 18.00 m con Esteban Escalona, poniente: 18.00 m con Boulevard Himno Nacional. Superficie total de: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 4119.-10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 12868/682/05, ADAN REYES ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Paraje "La Cumbre", ubicado en calle Avenida del Trabajo, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 39.75 m con Avenida del Trabajo, sur: 32.60 m con Tomás Rivas, oriente: 76.40 m con Aurea Reyes, primer poniente: 11.15 m con Andador Público de tres metros, segundo poniente: 25.15 m con andador público de tres metros, tercer poniente: 38.81 m con Andador Público de tres metros. Superficie total de: 2,918.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 4119.-10, 15 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número once mil ciento diecinueve, de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cinco, otorgada ante el suscrito Notario, los señores MARIA VICTORIA, EDITH ELVIA, NELIDA LETICIA, DIVINA SONIA, GLORIA, MOISES JOEL Y HUGO ORLANDO, todos ellos de apellido ZAVALA LOPEZ, dejaron radicada en esta Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora IGNACIA LOPEZ LOPEZ, justificando su entroncamiento con la autora de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en la presente sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieren acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES

1752-A1.-10 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Edo. de Méx., a 31 de octubre del año 2005.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México, y del patrimonio inmobiliario federal, con residencia en Amecameca, hago saber que para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 14,217 de fecha 31 de octubre del presente año, ante mí los señores GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ, VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ, PATRICIA Y JUDITH de apellidos GONZALEZ TREJO en su carácter de presuntos herederos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE CRUZ GONZALEZ RAMIREZ.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

NOTARIO NO. 115 DEL ESTADO DE MEXICO

1752-A1.-10 y 21 noviembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 31 de octubre de 2005.

Mediante escritura número "56886", volumen "1235", de fecha "23 de septiembre de 2005", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de los señores Isaac Enriquez Aguilar y Sofia Orozco Cedeño, a solicitud de los señores Mario Alberto, Rafael Rigoberto, Dolores Irma y María Juana todos de apellidos Enriquez Orozco, como descendientes directos de los de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de los señores Isaac Enriquez Aguilar y Sofia Orozco Cedeño, con sus actas de defunción y su entroncamiento como hijos con los autores de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO

NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO DEL

ESTADO DE MEXICO

(RUBRICA).

1553-B1.-10 y 21 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Contraloría Interna

EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción II, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, 114, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 20, 22, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y 30, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, por este conducto se le notifica al C. **ALVAREZ PEREZ JORGE ENRIQUE** la resolución emitida en el procedimiento administrativo que le fue instaurado, determinándose la aplicación de la sanción pecuniaria que se detalla en el cuadro analítico que se inserta a continuación, comunicándole el derecho que tiene de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o bien, juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución que por este medio se realiza. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

NOMBRE			EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	SANCION PECUNIARIA.
ALVAREZ	PEREZ	JORGE	CI/SFPYA/MB/63/2005	Omisión en la presentación de su manifestación de bienes por baja.	\$21,000.00
ENRIQUE					

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.

ING. YAZMÍN ARÉVALO ATHIÉ.
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS,
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

4107.-10 noviembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23
TEXCOCO, EDO. DE MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 172/2005.
POBLADO: TLAPACOYA.
MUNICIPIO: IXTAPALUCA
ESTADO: MEXICO.
ACCION: CONTROVERSI.A.

CC. MODESTO, MAXIMO, JOSEFA Y MARIA
DE APELLIDOS AVENDAÑO.
DEMANDADOS EN EL EXPEDIENTE
CITADO A RUBRO
PRESENTE

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CIUDAD TEXCOCO, EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE TLAPACOYA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA DE MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN EN RELACION AL JUICIO AGRARIO DE NULIDAD DE INSCRIPCION DE SUCESORES Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SUCESORIOS DEL EXTINTO EJIDATARIO FRANCISCO AVENDAÑO RESPECTO AL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 926, UBICADA EN EL EJIDO DE TLAPACOYA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO
ACTUARIO
(RUBRICA).

1554-B1.-10 y 24 noviembre.



Gobierno del Estado de México
H. Ayuntamiento de Donato Guerra
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Municipio de Donato Guerra, Méx., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de los artículos 12.20, 12.22 y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y el Artículo 26 de su reglamento, convocan a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia y capacidad técnica y económica requerida para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado con cargo a recursos PAGIM y Ramo 33, 2005.

No. MDG/PAGIM/LP203/2005

NOMBRE DE LA OBRA	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES
TERMINACION DEL AUDITORIO DE SAN JUAN XOCONUSCO	7.8.9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2005	\$ 4.000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)

